


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tef. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

**SALTA, 14 MAR 2019**

Expediente Nº 20429/17.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución Nº 0429/18 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE HUMANIDADES por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura PROMOCIÓN CULTURAL COMUNITARIA- Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social (Plan 2005) - Sede Regional Tartagal, y

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º, 3º y 27 de la Resolución Nº 350/87 y modificatorias.

Que la designación resultante del concurso se imputará al cargo vacante desde el 01-02-2017 por renuncia de la Prof. Clarisa Pleguezuelos, contemplado en la Planta Docente aprobada por Res. CS.Nº 228-17.

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que a fojas 50 obra informe favorable de la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 017/19,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

(en su 2º Sesión Ordinaria del 14 de Marzo de 2019)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE HUMANIDADES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura PROMOCIÓN CULTURAL COMUNITARIA - Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social (Plan 2005) - Sede Regional Tartagal.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

<b>TITULARES</b>	<b>SUPLENTES</b>
Clarisa PLEGUEZUELOS	Marta RONDOLETTO
María Alejandra BERGAGNA	Patricia C. Fasano DERENDINGER
Mary Esther GARDELLA	María Teresa BOSIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

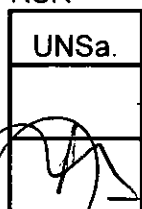
Fax: 54-0387-4255499


Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ARTÍCULO 3º.- La designación resultante del concurso se imputará al cargo vacante desde el 01-02-2017 por renuncia de la Prof. Clarisa Pleguezuelos, contemplado en la Planta Docente aprobada por Res. CS.Nº 228-17.

ARTICULO 4º.- Comunicar con copia a: Facultad de Humanidades y Sede Regional Tartagal. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



  
Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA